



**INSTANCIA MUNICIPAL DE LA
MUJER
H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P**



**PLAN OPERATIVO
ANUAL
2023**

Lagunillas, S.L.P, enero de 2023.

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

La Instancia Municipal de las Mujeres se crea con la finalidad, hoy en día en nuestro municipio la instancia de las Mujeres realiza diversas actividades hacia con las mujeres como dar platicas de sensibilización en materia de género, de violencia, asesoría y canalización de mujeres que soliciten los servicios.

La Instancia Municipal de las Mujeres, es un organismo dentro de la administración municipal, que se encarga de atender la problemática de las mujeres y niñas., para ello realiza diversas actividades con enfoque de género como dar platicas de sensibilización, de violencia, asesoría y canalización de mujeres que soliciten los servicios., así mismo gestiona proyectos para promover la igualdad de género, Implementar pláticas, talleres para dar atención y mujeres cuyo objetivo es fomentar y difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

Sirva el presente trabajo para ser empleado como herramienta administrativa al coadyuvar a alcanzar las metas y objetivos trazados en este gran y próspero ya iniciado año 2023.

MISIÓN Y VISIÓN, OBJETIVOS

MISIÓN

Promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concertación de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

VISIÓN

Ser un organismo líder e innovador en la promoción del desarrollo de políticas públicas que incorporen el enfoque de género en el ámbito gubernamental, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa.

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar las acciones necesarias para que el diseño de los planes y programas del Gobierno Municipal propicien la igualdad de oportunidades, el desarrollo económico y social de las mujeres, la capacitación productiva, la sensibilización en materia de equidad de género, así como instrumentar las medidas que permitan la participación política y social de la mujer, que combatan la discriminación y promuevan una cultura de respeto y garantía de sus derechos.

ORGANIGRAMA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C. MA. CLEOFÁS MÉNDEZ HERRERA.

MARCO JURÍDICO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 - Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia.
- Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de San Luis Potosí.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia.
- Bando de Policía y Gobierno.

